



MCA-Honduras

Reduciendo La Pobreza vía Crecimiento Económico

República de Honduras
Programa Cuenta del Desafío del Milenio de Honduras
MCA-Honduras
Reunión del Consejo Directivo de MCA
Acta No. 11

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, reunidos el día 27 de Julio del 2006, en el Salón de Conferencias de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, siendo las 8:00 de la mañana, se llevó a cabo la reunión del Consejo Directivo de MCA-Honduras, con la siguiente asistencia:

Participantes:

Por SDP: Yani Rosenthal	Por SAG: Héctor Hernández
Por SEFIN: Rebeca Santos	Por SOPTRAVI: Rosario Bonano
Por SIC: Elizabeth Azcona	Por MCC: John Wingle
Por FONAC: Hector Midence	Por CCERP: Rolando Bú (10:00 am)
	Por FHIS: Mirtha Gonzales
	Secretario Ejecutivo MCA-Honduras: Martin Ochoa

Invitados:

Por SDP: Ricardo Arias	Por MCC: Jonathan Brooks
Por SOPTRAVI: Ernesto Galeas	Por MCA: Fredy Arias, Marco Bográn, Orlando Mejía y Wendy Sandoval

1. Siendo las 8:30 am, el Secretario Ejecutivo solicitó al Consejo Directivo autorizar al miembro del FONAC, Sr. Hector Midence, como miembro votante en ésta reunión dado que CCERP y CNA no se encontraban presentes, lo cual fue aprobado por el Consejo.
2. Comprobado el quórum, se dió por abierta la sesión, procediendo el Secretario Ejecutivo a solicitar aprobación de la siguiente agenda propuesta:

Puntos de Agenda

- (i) Información sobre las modificaciones a los niveles de aprobación del Consejo Directivo según Carta de Implementación enviada por el MCC en fecha 21 de julio de 2006;
- (ii) Aprobación de contrato a suscribirse entre MCA-Honduras y FINTRAC Inc. para proveer los servicios de Entrenamiento y Desarrollo de Agricultores; y,
- (iii) Presentación de síntesis de compromisos del Gobierno de Honduras derivados del Convenio del Desafío del Milenio.



3. Aprobada la agenda, se desarrolló la sesión de la siguiente manera:

Punto 1. Información sobre las modificaciones a los niveles de aprobación del Consejo Directivo según Carta de Implementación enviada por el MCC.

El Secretario Ejecutivo presentó una síntesis de las modificaciones indicadas por MCC a los niveles de aprobación del Consejo Directivo asociados con la adquisición de obras, bienes y servicios del Programa. También hizo una reseña de las modificaciones aplicables al idioma de los documentos de adquisiciones y señaló la tasa de interés aplicable a pagos en mora que MCA-Honduras o cualquiera de los entes ejecutores a favor de proveedores, con recursos del Programa.

El Secretario Ejecutivo expresó que las modificaciones planteadas a los umbrales de aprobación de las adquisiciones de obras, bienes y servicios, permitirán al Consejo Directivo enfocar las sesiones en temas de seguimiento y monitoreo del Convenio, manteniendo aprobación en las etapas torales de los procesos de adquisición (se adjunta Carta de Implementación).

Resolución del Consejo Directivo de MCA Honduras:

El Consejo Directivo se da por informado y solicita al Secretario Ejecutivo adoptar las modificaciones indicadas por el MCC en el plazo provisto, con la salvedad que, sin perjuicio de la aplicación inmediata de la tasa de interés por pagos moratorios estipulada en la Carta de Implementación, se requerirá un dictamen legal de la Secretaría de Finanzas y de MCA-Honduras con respecto a la tasa de interés por pagos moratorios indicada por el MCC. De igual manera, se resolvió que sin perjuicio de las nuevas regulaciones aplicables al idioma a utilizar en los contratos, para todo contrato habrá una versión en español debidamente certificada.

Punto 2. Aprobación de contrato a suscribirse entre MCA-Honduras y FINTRAC Inc.

El Secretario Ejecutivo procedió a presentar el Plan de Trabajo de la firma seleccionada para la prestación de Servicios de Entrenamiento y Desarrollo de Agricultores. Luego procedió con la lectura de las minutas de las negociaciones (12 y 13 de julio) y del borrador de Contrato de Servicios, solicitando aprobación al Consejo Directivo de los aspectos siguientes: (i) Calendario de desembolsos propuesto; (ii) Mecanismo propuesto para el pago por los servicios de entrenamiento comprendidos en el período enero 2010–junio 2011; y (iii) tasa de interés anual por mora en el pago de servicios.

Los miembros del Consejo Directivo expresaron sus dudas y pidieron aclaraciones respecto a las exenciones fiscales aplicables al contrato y a los costos de las actividades incluidas en el mismo.

Resolución del Consejo Directivo de MCA Honduras:

El Consejo Directivo resolvió postergar la aprobación del Contrato de Servicios de Entrenamiento y Desarrollo de Agricultores para la siguiente sesión, la cual deberá realizarse en la semana del 31 de julio al 4 de agosto. Previo a tal aprobación, solicitó la siguiente información adicional:



MCA-Honduras

Reduciendo La Pobreza vía Crecimiento Económico

1. Desglose del costo del contrato indicando salarios de los subconsultores y empleados de la firma así como el costo de otras actividades (costos directos e indirectos);
2. Resumen del proceso de selección de la firma,
3. Detalle del presupuesto estimado por MCC para la actividad de Entrenamiento y Capacitación de Agricultores durante la preparación del Convenio.

Punto 3. Presentación de síntesis de compromisos del Gobierno de Honduras derivados del Convenio del Desafío del Milenio, la Ley de la Cuenta del Desafío del Milenio y acuerdos suplementarios.

El Secretario Ejecutivo presentó una síntesis de los compromisos adquiridos por el Gobierno de Honduras mediante la suscripción del Convenio de del Desafío del Milenio y los documentos derivados de dicho instrumento, incluyendo la Ley de la Cuenta del Desafío del Milenio. La síntesis de estos compromisos incluye distintos acápite, señalando el ente de Gobierno responsable, el instrumento que estipula el compromiso, la periodicidad, el estado actual de cumplimiento y los compromisos que aun requieren definición de cumplimiento por parte del Estado de Honduras (ver documento adjunto).

Resolución del Consejo Directivo de MCA Honduras:

El Consejo Directivo se da por informado y luego de discutir algunos de los detalles de cada compromiso referido en el documento presentado, acuerda estudiar con más tiempo la síntesis presentada por el Secretario Ejecutivo, para trazar un plan de cumplimiento oportunamente.

POR SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

POR SECRETARIA DE FINANZAS

POR SECRETARIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO

POR FORO NACIONAL DE
CONVERGENCIA

POR GCERP

SECRETARIO EJECUTIVO
MCA HONDURAS